



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 ENE 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 22.080/93

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular T.P.4 con 12 U.H. en la asignatura "Música", de 3º y 4º año, 2do. ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones establecidas por la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias Nros. 206-89, 639-89 y 776-89;

Que no se registraron inscripciones en el cargo mencionado precedentemente;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46, inc. e) de la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias, corresponde proponer al Consejo Superior se deje sin efecto el concurso para el cargo en cuestión;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior deje sin efecto el concurso público de títulos antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular T.P.4 con 12 U.H. en la asignatura "Música", de 3º y 4º año, 2do. ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Cra. HAY DE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 039-94